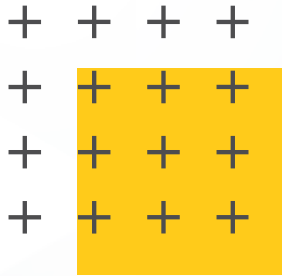




CONDADO DE LOS ANGELES  
OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL/SECRETARIO DEL CONDADO

# 2 DE JUNIO DE 2026 ELECCIÓN ESTATAL PRIMARIA DIRECTA



# KIT DE MEDIOS



@LACOUNTYRRCC

[LAVOTE.GOV](https://www.lavote.gov)

# TABLA DE CONTENIDOS

<b>PÁGINA 3.</b>	<b>Medios y Comunicaciones</b>
<b>PÁGINA 4.</b>	<b>Acerca de Esta Elección</b>
<b>PÁGINA 5.</b>	<b>Cronología de la Elección</b>
<b>PÁGINA 6.</b>	<b>Información y Recursos sobre la Elección Primaria</b>
<b>PÁGINA 7.</b>	<b>Guía de Registro de Votantes para Residentes Desplazados</b>
<b>PÁGINA 8.</b>	<b>Información de Voto por Correo y Buzones de Entrega de Boletas</b>
<b>PÁGINA 9.</b>	<b>información sobre los Centros de Votación</b>
<b>PÁGINA 10.</b>	<b>Medios de Comunicación en los Centros de Votación</b>
<b>PÁGINA 11.</b>	<b>Centro de Procesamiento de Boletas</b>
<b>PÁGINA 12 - 13.</b>	<b>Comunicación de los Resultados Electorales</b>
<b>PÁGINA 14.</b>	<b>Transporte de Boletas para Tabulación</b>
<b>PÁGINA 15.</b>	<b>Idiomas Admitidos</b>
<b>PÁGINA 16 - 20.</b>	<b>Estadísticas sobre el Registro de Votantes</b>
<b>PÁGINA 16.</b>	<b>Votantes por Edad y Perfil Electoral</b>
<b>PÁGINA 17.</b>	<b>Preferencia de Partido Político</b>
<b>PÁGINA 18.</b>	<b>Distritos de Supervisión y de la Asamblea Estatal</b>
<b>PÁGINA 19.</b>	<b>Distritos del Senado Estatal y del Congreso</b>
<b>PÁGINA 20.</b>	<b>Estadísticas del Condado de Los Angeles</b>
<b>PÁGINA 21 - 24.</b>	<b>Preguntas Frecuentes</b>
<b>PÁGINA 25.</b>	<b>Dispositivo de Marcación de la Boleta y Libro Electrónico</b>
<b>PÁGINA 26.</b>	<b>Escrutinio: Finalizando la Votación</b>
<b>PÁGINA 27.</b>	<b>Solicitar un Recuento</b>

# MEDIOS Y COMUNICACIONES

Estamos comprometidos a mantener plenamente informados tanto a los medios de comunicación como al público, proporcionando acceso a información precisa y oportuna sobre la votación y las elecciones. Nuestro objetivo es garantizar que los miembros de la prensa cuenten con contactos específicos a su disposición, ofreciéndoles los conocimientos y recursos esenciales necesarios para educar e informar eficazmente al público.

## Contactos Designados para Medios de Comunicación

- 1 Mike Sanchez, Gerente de Comunicaciones**  
**Teléfono:** (562) 274-3938  
**Correo Electrónico:** Msanchez@rrcc.lacounty.gov
- 2 Daylyn Presley, Especialista de Información Pública**  
**Teléfonos:** (562) 462-3054 y (562) 716-8703  
**Correo Electrónico:** Dpresley@rrcc.lacounty.gov
- 3 Contactos Generales para Medios de Comunicación**  
**Teléfonos:** (562) 645-0614 y (562) 645-0603  
**Correo Electrónico:** MediaInfo@rrcc.lacounty.gov

## Solicitud de Entrevista

Los representantes de los medios de comunicación deben coordinar las solicitudes de entrevistas a través de los contactos de medios de comunicación designados, proporcionando la mayor anticipación posible. Las entrevistas se programarán por orden de llegada, según disponibilidad.

Para agilizar la solicitud de entrevista, envíe un correo electrónico a los contactos designados o al contacto general de medios de comunicación con la siguiente información:

- Fecha(s) y hora(s) de la entrevista
- Tema de la entrevista con la mayor cantidad de información posible
- Tipo de entrevista: en vivo o grabada
- Formato de la entrevista: presencial o virtual

## Manténgase Informado

Suscríbase a nuestra Lista de Distribución para Medios de Comunicación a fin de recibir los últimos comunicados de prensa y avisos de prensa.



# ACERCA DE ESTA ELECCIÓN



## Resumen Electoral

La Elección Estatal Primaria Directa del 2 de junio de 2026 se lleva a cabo para votar por cargos nominados por los votantes, cargos locales y medidas locales. Todos los votantes pueden participar en esta elección, independientemente de su preferencia partidaria.

**Cargos Nominados por los Votantes:** Gobernador, Vicegobernador, Secretario de Estado, Contralor, Tesorero, Procurador General, Comisionado de Seguros, Junta de Igualación, Representante de los Estados Unidos, Senador Estatal y Miembro de la Asamblea Estatal.

**Cargos Locales:** Junta de Supervisores del Condado, Alguacil, Tasador, Juez de la Corte Superior, Distritos Locales y Contendas de la Ciudad.

**Cargo No Partidista Estatal:** Superintendente de Instrucción Pública.

## Impacto de la Medida Estatal 50 y la Redistribución de Distritos

- La Medida Estatal 50 fue aprobada por los votantes durante la Elección Especial Estatal del 4 de noviembre de 2025. Conforme a esta medida, California utilizará mapas temporales de distritos Congresionales elaborados por la legislatura hasta que se elaboren nuevos mapas tras el Censo de los Estados Unidos de 2030.
- La Medida Estatal 50 no afecta los límites actuales de los distritos del Senado Estatal, la Asamblea Estatal ni la Junta Estatal de Igualación.
- Los votantes cuyos límites de distritos congresionales hayan sido redibujados verán contiendas y candidatos correspondientes a su nuevo distrito.
- Verifique en qué distritos vive visitando **LAVOTE.GOV/MYDISTRICT**

# CRONOLOGÍA DE LA ELECCIÓN

## 17 de abril de 2026

### Envío de Muestras de la Boleta y Guías de Información para Votantes

El Secretario de Estado de California y el Condado de Los Angeles Oficial del Registro Civil/Secretario del Condado envían a cada votante registrado una Guía Oficial de Información para el Votante y un Folleto de la Muestra de la Boleta que contienen información importante sobre la elección y cómo votar por candidatos y medidas.

## 18 de mayo de 2026

### Fecha Límite de Registro de Votantes

Este es el último día para que los votantes elegibles se registren para votar y reciban una boleta de Voto por Correo. Los votantes elegibles que no cumplan con esta fecha límite aún pueden votar en cualquier Centro de Votación a partir del 23 de mayo de 2026.

## 26 de mayo de 2026

### Último día para solicitar una boleta de Voto por Correo

Este es el último día en que los votantes pueden solicitar una boleta de reemplazo de Voto por Correo.

## 2 de junio de 2026

### Día de la Elección

Este es el último día en que los votantes pueden participar en la Elección Primaria. Todos los Centros de Votación y Buzones de Entrega de Boletas estarán abiertos de 7 AM a 8 PM.

## 26 de junio de 2026

### Resultados Electorales Certificados

Está previsto que el Oficial del Registro Civil/Secretario del Condado certifique los resultados de la elección.

## 30 de abril de 2026

### Envío de Boletas de Voto por Correo y Apertura de los Buzones de Entrega

En California, las boletas de Voto por Correo deben enviarse al menos 29 días antes del Día de la Elección. Dado el tamaño del Condado de Los Angeles, las boletas para una elección a Nivel del Condado a menudo se envían antes de la fecha límite establecida. Los Buzones de Entrega de Boletas de Voto por Correo se abren el mismo día en que se envían las boletas.

## 23 de mayo de 2026

### Apertura Inicial de los Centros de Votación

La votación en persona en un Centro de Votación comenzará el sábado 23 de mayo de 2026. Las ubicaciones de los Centros de Votación estarán abiertas todos los días.

## 30 de mayo de 2026

### Todos los Centros de Votación Abren

Todas las ubicaciones de los Centros de Votación estarán abiertas hasta el Día de la Elección el 2 de junio de 2026. Los horarios y las ubicaciones estarán disponibles en LAVOTE.GOV.

## 3 de junio de 2026

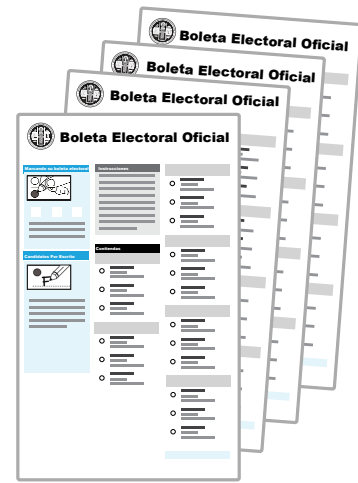
### Escrutinio Oficial Electoral

El Escrutinio Oficial de la Elección es un período de 30 días en el que el RR/CC procesa y verifica todas las boletas pendientes para garantizar que se cuente cada boleta elegible emitida a más el Día de la Elección.

# INFORMACIÓN Y RECURSOS SOBRE LA ELECCIÓN PRIMARIA

La Elección Primaria Directa Estatal presenta una boleta grande y competitiva, con numerosos candidatos postulándose para cargos federales, estatales y locales.

Todos los candidatos que calificaron para aparecer en la boleta figurarán en ella, incluso si posteriormente se retiraron o suspendieron su campaña. Esto garantiza la uniformidad y precisión de la boleta oficial, conforme a la ley electoral.

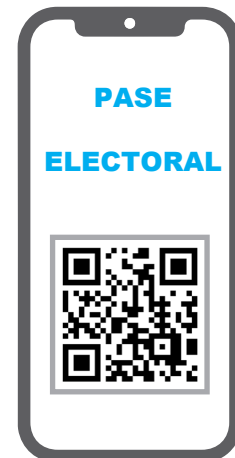


## Vote Más Rápido con la Muestra de la Boleta Interactiva

Con una boleta larga, seleccionar sus opciones con anticipación puede hacer una gran diferencia.

Utilice la **Muestra de la Boleta Interactiva** en su teléfono inteligente para crear su Pase Electoral y votar en cuestión de minutos en cualquier Centro de Votación.

Los votantes pueden empezar en [LAVOTE.GOV/ISB](https://LAVOTE.GOV/ISB).



## Vea Todos los Candidatos: Utilice el Botón "Más"

En contiendas con muchos candidatos, solo se muestran **cinco (5)** en la pantalla a la vez.

Seleccione el **botón "Más"** para ver la lista completa antes de hacer su selección.



# GUÍA DE REGISTRO DE VOTANTES PARA RESIDENTES DESPLAZADOS

Si ha sido desplazado temporalmente debido a los recientes incendios forestales, puede mantener su registro de votante en la dirección de su residencia (hogar y agregar una dirección postal temporal para asegurarse de seguir recibiendo materiales electorales.

Esto garantiza que pueda votar en elecciones correspondientes a la dirección de su residencia sin cambiar sus distritos electorales. Actualizar su dirección postal no afecta su elegibilidad para votar en elecciones locales.

## Cómo Actualizar Su Registro De Votante

Tiene dos opciones sencillas para actualizar su dirección postal:



### Opción 1: En línea

1. Visite [LAVOTE.GOV](https://LAVOTE.GOV) o [RegisterToVote.ca.gov](https://RegisterToVote.ca.gov) para volver a registrarse para votar.
2. Ingrese la dirección de su residencia (hogar) en la sección "Dirección de Residencia".
3. En la sección "Dirección Postal", marque la casilla que indica que su dirección postal es diferente de su dirección residencial.
4. Ingrese su dirección postal temporal.

**Importante:** Actualice únicamente su dirección postal. No cambie su dirección de residencia a menos que se haya mudado de forma permanente. Su dirección de residencia determina sus distritos electorales.



### Opción 2: Teléfono

- Llame al **(800) 815-2666, opción 3**, para obtener ayuda actualizando su registro con una dirección postal.

## Si Se Ha Mudado Permanentemente

Si se ha mudado permanentemente, debe actualizar su dirección de residencia. Este cambio actualizará su registro de votante y determinará su elegibilidad para votar en elecciones locales y contiendas vinculadas a su nueva dirección de residencia.

## ¿Tiene preguntas?

Para obtener ayuda con el registro de votantes, información electoral o asistencia general, llame al Condado de L.A. Oficial del Registro Civil/Secretario del Condado al **(800) 815-2666, opción 3**, o visite [LAVOTE.GOV/Recovery](https://LAVOTE.GOV/Recovery)

# INFORMACIÓN DE VOTO POR CORREO Y BUZONES DE ENTREGA DE BOLETAS



## Votación por correo

Todos los votantes registrados en el Condado de Los Angeles se les envía por correo una boleta de voto por correo al menos 29 días antes del Día de la Elección. Debido al tamaño del Condado de Los Angeles, las boletas se enviarán anticipadamente el **30 de abril de 2026**.

Se recomienda devolver su boleta con anticipación — al menos siete (7) días antes del Día de la Elección para garantizar su entrega oportuna. Las boletas deben tener el matasellos del Día de la Elección o de una fecha anterior, y no requieren franqueo.



## Rastree su boleta de Voto por Correo

El rastreo de su boleta - cuando se envía por correo, se recibe y se cuenta - nunca ha sido tan fácil.

Visite [California.BallotTrax.net](https://California.BallotTrax.net) para comenzar.

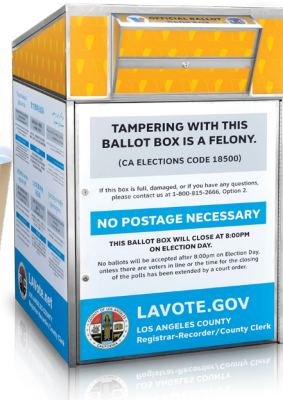


Hay

# 424 Buzones de Entrega

en el Condado de Los Angeles

Buzones de Entrega de Boletas  
**ABREN:**  
30 de abril de 2026



Buzones de Entrega de Boletas **CIERRAN:**  
2 de junio de 2026  
a las 8 PM

Encuentre un Buzón de Entrega de Boletas cerca de usted:  
[LAVOTE.GOV/DROPBOX](https://LAVOTE.GOV/DROPBOX)

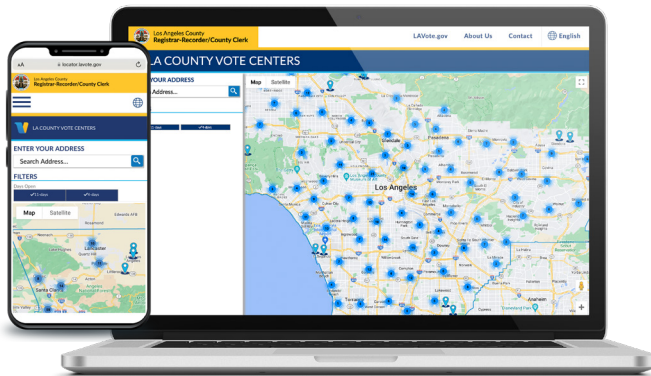


## Seguridad y Protección

- Los Buzones de Entrega de Boletas brindan a los votantes un método seguro, accesible y sin contacto para devolver su boleta votada
- Las boletas son recogidas regularmente por dos miembros designados del personal del RR/CC
- Se atornillan de forma segura al cemento o se fijan con cadenas en cada ubicación
- Diseñados con características de seguridad identificadas en las regulaciones estatales
- Todos los buzones tienen una capa protectora exterior que ayuda a reducir daños o grafiti permanente
- El Condado trabaja con agencias del orden público, ciudades, actores locales y organizaciones comunitarias para monitorear y proteger todos los buzones

# INFORMACIÓN SOBRE LOS CENTROS DE VOTACIÓN

Los votantes pueden acudir a cualquier Centro de Votación en el Condado de Los Angeles.



Hay un total de

**646** Centros de Votación

en el Condado de Los Angeles

## Días y Horarios de Funcionamiento de los Centros de Votación:

### Centros de Votación de 11 Días:

Ubicaciones: 122

Del 23 de mayo al 1 de junio: 10 AM - 7 PM

Día de la Elección, 2 de junio: 7 AM - 8 PM

### Centros de Votación de 4 Días:

Ubicaciones: 523

Del 30 de mayo al 1 de junio: 10 AM - 7 PM

Día de la Elección, 2 de junio: 7 AM - 8 PM

**Registro Condicional de Votantes:** Los votantes elegibles en el Condado de Los Angeles que no cumplan con la fecha límite de registro aún pueden votar en cualquier Centro de Votación participante.



Para obtener una lista de los Centros de Votación, visite [LOCATOR.LAVOTE.GOV](https://locator.lavote.gov) o escanee el código QR



Visite [LAVOTE.GOV](https://lavote.gov) o llame al (800) 815-2666 para obtener más información

# MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN LOS CENTROS DE VOTACIÓN



## Visitar un Centro de Votación

El período de votación y el Día de la Elección son momentos emocionantes. **Los reporteros, periodistas y diversos representantes de los medios de comunicación tienen permitido visitar cualquier Centro de Votación y capturar las actividades de votación.** Sin embargo, existen pautas que los medios deben seguir para garantizar que mantengamos una experiencia de votación positiva y fluida.



## Los Medios de Comunicación Tienen Permitido:

- Ingresar al Centro de Votación
- Tomar fotografías y videos del interior del Centro de Votación
- Tomar fotografías y videos del exterior de los Dispositivos de Marcación de la Boleta (BMDs)
- Tomar fotografías y videos del interior de un BMD si no está en uso
- Tomar fotografías y videos de los votantes y/o Trabajadores Electorales
- Realizar entrevistas a los votantes -- si un votante está de acuerdo, la entrevista debe de realizarse fuera del Centro de Votación



## Los Medios de Comunicación No Tienen Permitido:

- Bloquear la entrada, salida o el acceso al Centro de Votación
- Tomar fotografías o videos del interior de los Dispositivos de Marcación de la Boleta (BMDs) mientras estén ocupados por los votantes
- Tomar fotografías o videos de boletas ya marcadas antes de depositarlas en el BMD (esto constituye una violación a la privacidad del votante)
- Realizar entrevistas a los Trabajadores Electorales
- Tomar fotografías o videos de los votantes o Trabajadores Electorales que expresen que no desean ser fotografiados o filmados

## Los Medios de Comunicación en el Centro de Procesamiento de Boletas

Los medios de comunicación son bienvenidos a visitar el Centro de Procesamiento de Boletas durante el desarrollo de las actividades relacionadas con la elección, desde el 4 de mayo hasta la certificación de los resultados.

### Centro de Procesamiento de Boletas durante el Día y la Noche de la Elección:

- **CUANDO:** 2 de junio a partir de las 7:00 AM – Hasta el Anuncio de los Resultados Semifinales del Día de la Elección
- **DONDE:** 13401 Crossroads Parkway North, City of Industry, CA 91746
- **ESTACIONAMIENTO:** Habrá estacionamiento limitado disponible por orden de llegada
- **CREDENCIALES:** Los miembros de los medios de comunicación deberán presentar sus credenciales al ingresar al BPC
- **COBERTURA Y FILMACIÓN:** Los medios de comunicación podrán filmar y capturar imágenes de las actividades en las áreas designadas



Escanee para acceder al  
Formulario de Visita de Medios

# CENTRO DE PROCESAMIENTO DE BOLETAS

## Acerca de la Instalación

El Centro de Procesamiento de Boletas es una instalación de última generación y el centro principal para el procesamiento, la verificación y el conteo de todas las boletas del Condado de Los Angeles.



## Operaciones Dentro de la Instalación

### Voto por Correo (VBM)

- Recepción de boletas provenientes del Servicio Postal de los Estados Unidos y de los Buzones de Entrega de Boletas
- Verificación de todas las boletas de VBM mediante la firma del votante
- Procesamiento y preparación de las boletas para su conteo

### Operaciones de Conteo




- Recepción de las boletas de los Centros de Votación y de VBM durante todo el período de votación y el Día de la Elección
- Inspección y preparación de las boletas que se contarán en la Noche de la Elección
- Tabulación y presentación de informes de los resultados

### Operación del Escrutinio Oficial de la Elección

- 1 % de Conteo Manual
- Procesamiento de Registro de Votantes Condicionales y Boletas Provisionales
- Procesamiento de Candidatos por Escrito

## Seguridad y Protección

La transparencia sigue siendo un elemento esencial en nuestra misión de administrar las elecciones, al igual que garantizar la seguridad y protección de todos los trabajadores electorales, el personal electoral y las boletas que se devuelven.

-  Guardias las 24 horas del día, los 7 días de la semana y monitoreo de ciberseguridad
-  Control de acceso en todas las entradas
-  Más de 200 cámaras de seguridad

## Transmisiones en Vivo

Las transmisiones en vivo estarán disponibles para ver durante todo el período de votación y la Noche de la Elección.

Visite [LAVOTE.GOV/LiveStream](https://LAVOTE.GOV/LiveStream) para ver las actividades relacionadas con la Elección que se llevan a cabo en el Centro de Procesamiento de Boletas.

# COMUNICACIÓN DE LOS RESULTADOS ELECTORALES

Nuestro compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas se extiende a cada faceta del proceso electoral, e informar los resultados no es la excepción.

Encuentre los Resultados Electorales en  
[RESULTS.LAVOTE.GOV](https://RESULTS.LAVOTE.GOV)



## Informe de Resultados la Noche de la Elección

### Primeros Resultados



**8:30pm - 8:45pm**

Boletas de Voto por Correo emitidas antes del Día de la Elección

### Segundos Resultados



**8:45pm - 9:00pm**

Boletas emitidas en un Centro de Votación antes del Día de la Elección

## Resultados Restantes: Boletas emitidas en un Centro de Votación el Día de la Elección

### Proceso y Tiempos:

- Cuando los Centros de Votación cierren, los Trabajadores Electorales completarán sus procedimientos de cierre y luego entregarán las boletas a los Delegados del Alguacil en un Centro de Registro designado.
- Seguidamente, los Delegados del Alguacil transportan las boletas desde el Centro de Registro al Centro de Procesamiento de Boletas para ser procesadas y contadas.
- Todas las boletas emitidas en el Centro de Votación el Día de la Elección serán contadas y reportadas. Una vez que se cuenten todas las boletas, publicaremos los Resultados Preliminares.

## Informe de Resultados después de la Noche de la Elección

Es importante saber que el conteo de boletas y el informe de resultados no terminan en la Noche de la Elección. Todas las boletas de Voto por Correo emitidas para el Día de la Elección y recibidas dentro de los siete (7) días posteriores al Día de Elección serán aceptadas, procesadas y, una vez verificadas, contadas.

Todas las boletas de Registro Condicional de Votantes (registro el mismo día) y las Boletas Provisionales emitidas el Día de la Elección se procesarán y se sumarán al conteo una vez que hayan sido aprobadas.

**Consulte el calendario de actualización de resultados posterior a la Noche de la Elección en la página siguiente.**

# COMUNICACIÓN DE LOS RESULTADOS ELECTORALES

## Las Actualizaciones del Conteo de Boletas Comienzan a las 3:30 PM

Los resultados se informarán entre las 4:00 – 5:00 PM  
Se agregarán días de Escrutinio adicionales según sea necesario.

<b>MIÉRCOLES JUNIO</b> <b>3</b>	<b>4-5 PM</b> Primera Actualización del Conteo de Boletas	<b>JUEVES JUNIO</b> <b>4</b>	<b>4-5 PM</b> Segunda Actualización del Conteo de Boletas	<b>VIERNES JUNIO</b> <b>5</b>	<b>4-5 PM</b> Tercera Actualización del Conteo de Boletas
<b>LUNES JUNIO</b> <b>8</b>	<b>4-5 PM</b> Cuarta Actualización del Conteo de Boletas	<b>MARTES JUNIO</b> <b>9</b>	<b>4-5 PM</b> Quinta Actualización del Conteo de Boletas	<b>MIÉRCOLES JUNIO</b> <b>10</b>	<b>4-5 PM</b> Sexta Actualización del Conteo de Boletas
<b>JUEVES JUNIO</b> <b>11</b>	<b>4-5 PM</b> Séptima Actualización del Conteo de Boletas	<b>VIERNES JUNIO</b> <b>12</b>	<b>4-5 PM</b> Octava Actualización del Conteo de Boletas	<b>MARTES JUNIO</b> <b>16</b>	<b>4-5 PM</b> Novena Actualización del Conteo de Boletas
<b>JUEVES JUNIO</b> <b>18</b>	<b>4-5 PM</b> Décima Actualización del Conteo de Boletas	<b>MIÉRCOLES JUNIO</b> <b>24</b>	<b>4-5 PM</b> Undécima Actualización del Conteo de Boletas	<b>VIERNES JUNIO</b> <b>26</b>	<b>12 PM</b> Última Actualización del Conteo de Boletas

## Fechas Clave

**MIÉRCOLES JUNIO**  
**3**

Comienza el Escrutinio Oficial

**VIERNES JUNIO**  
**26**

El RR/CC tiene programado certificar los resultados electorales.

# TRANSPORTE DE BOLETAS PARA TABULACIÓN



En la Noche de la Elección, las boletas de todos los Centros de Votación se trasladan al Centro de Procesamiento de Boletas (BPC) del RR/CC, en City of Industry, para su tabulación central.

Después que los Centros de Votación cierran a las 8 PM, los Trabajadores Electorales asegurarán las boletas votadas en cajas de boletas selladas y contabilizarán las boletas no utilizadas. Los Trabajadores Electorales también empaquetarán por separado las Boletas de Voto por Correo que fueron entregadas en los Centros de Votación. Todos los materiales y cantidades se registran en la Declaración de Boleta Oficial. Posteriormente, los Trabajadores Electorales transportan las boletas a los Centros de Registro designados ubicados en todo el Condado.

Los Delegados del Alguacil transportan las boletas votadas desde los Centros de Registro hasta el BPC en automóvil, helicóptero o barco. Las boletas llegan desde lugares tan lejanos como Lancaster, Palmdale y la Isla Catalina.

Entre las 10:30 y las 11:30 PM, una gran cantidad de boletas comienza a llegar al BPC.

Antes de la tabulación, todas las boletas deben ser revisadas, retiradas de las cajas, inspeccionadas y preparadas para el conteo.

Las boletas se trasladan al centro de tabulación en un flujo continuo. Allí, los operadores cargan las boletas en escáneres para su tabulación.

# IDIOMAS ADMITIDOS

Idiomas	Votantes que Solicitan Materiales	Idiomas	Votantes que Solicitan Materiales
Armenio	2,066	Jemer	1,578
Bengalí	381	Coreano	39,656
Birmanio	250	Mongol	41
Chino	52,625	Ruso	1,393
Farsi	1,672	Español	287,239
Gujarati	154	Tagalo	5,383
Hindi	669	Telugu	58
Indonesio	167	Tailandés	3,289
Japonés	3,125	Vietnamita	14,138

**TOTAL: 413,884**

A partir de abril de 2026



## Solicite su boleta en otro Idioma

El Condado de Los Angeles ofrece materiales traducidos en 18 idiomas. Para recibir asistencia en 23 idiomas, llame a la Línea Multilingüe al **(800) 481-8683**, o llame directamente al idioma específico:

(213) 358-2770 Spanish (Español)

(213) 358-2713 Chinese (中文)

(213) 358-2738 Korean (한국어)

(213) 358-2206 Vietnamese (Tiếng Việt)

(213) 358-2701 Filipino/Tagalog (Tagalog)

(213) 358-2733 Japanese (日本語)

(213) 358-2202 Thai (ภาษาไทย)

(213) 358-2721 Farsi (فارسی)

(213) 358-2712 Armenian (Հայերեն)

(213) 358-2765 Russian (Русский)

(213) 358-2734 Khmer (ភាសាខ្មែរ)

(213) 358-2732 Hindi (हिन्दी)

(213) 374-3652 Bengali (বাংলা)

(213) 374-3655 Burmese (မြန်မာစာ)

(213) 374-3694 Indonesian (Bahasa Indonesia)

(213) 374-3667 Gujarati (ગુજરાતી)

(213) 374-3861 Telugu (తెలుగు)

(213) 374-3767 Mongolian (Монгол)

# ESTADÍSTICAS SOBRE EL REGISTRO DE VOTANTES

A partir de abril de 2026



Votantes Registrados  
**5,889,746**



Boletas Enviadas por Correo para Militares y Extranjeros  
**33,360**

Votantes por Edad	Registrados	% de Registrados
18-25	612,994	10.41 %
26-35	1,161,505	19.72 %
36-45	1,063,406	18.06 %
46-55	843,944	14.33 %
56-65	865,282	14.69 %
66-75	744,668	12.64 %
76-85	427,517	7.26 %
86+	170,430	2.89 %
<b>TOTAL</b>	<b>5,842,486</b>	<b>100 %</b>

## PERFIL DE ESTA ELECCIÓN



Oficinas  
**172**



Medidas Locales  
**26**



Centros de Votación  
**646**

\*A partir de abril de 2026



Grupos de Boletas  
**376**



Total de Candidatos en la Boleta  
**595**



Distritos Electorales  
**2,175**










Trabajadores Electorales  
**10,000**  
Aproximado



Costo Est. de la Elección  
**\$123,663,000**

# PREFERENCIA DE PARTIDO POLÍTICO

A partir de abril de 2026

Partidos Calificados	Registrados	% de Registrados
 <b>Americano Independiente</b>	208,078	3.5 %
 <b>Demócrata</b>	3,005,630	51.0 %
 <b>Verde</b>	28,766	0.5 %
 <b>Libertario</b>	48,260	0.8 %
 <b>Sin Preferencia de Partido*</b>	1,453,879	24.7 %
 <b>Republicano</b>	1,100,012	18.7 %
 <b>Paz y Libertad</b>	45,121	0.8 %
<b>TOTAL</b>	<b>5,889,746</b>	<b>100 %</b>

\*El grupo "Sin Preferencia de Partido" incluye a quienes no tienen preferencia de partido, no declararon una preferencia de partido o eligieron un partido político no calificado.

# CARGOS/DISTRITOS

A partir de abril de 2026

Distritos de Supervisión			
Distrito	Votantes Registrados	Distrito	Votantes Registrados
1.º	1,071,339	4.º	1,233,269
2.º	1,132,191	5.º	1,198,916
3.º	1,254,031		

Distritos de la Asamblea Estatal			
Distrito	Votantes Registrados	Distrito	Votantes Registrados
34.º	97,857	53.º	80,697
39.º	144,528	54.º	228,515
40.º	344,760	55.º	308,535
41.º	241,299	56.º	293,158
42.º	109,405	57.º	228,192
43.º	263,278	61.º	289,615
44.º	339,186	62.º	250,218
46.º	289,943	64.º	257,319
48.º	283,319	65.º	276,575
49.º	262,737	66.º	323,461
51.º	326,774	67.º	52,271
52.º	303,080	69.º	295,024

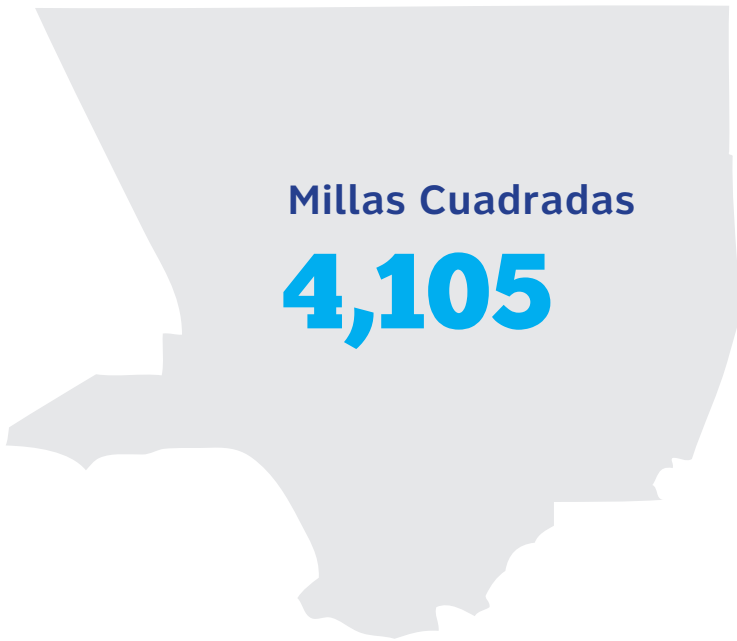
# CARGOS/DISTRITOS

A partir de abril de 2026

Distritos del Senado Estatal			
Distrito	Votantes Registrados	Distrito	Votantes Registrados
20. <sup>o</sup>	509,411	28. <sup>o</sup>	560,543
22. <sup>o</sup>	386,194	30. <sup>o</sup>	563,875
23. <sup>o</sup>	435,283	33. <sup>o</sup>	568,870
24. <sup>o</sup>	701,113	34. <sup>o</sup>	41,154
25. <sup>o</sup>	591,364	35. <sup>o</sup>	534,305
26. <sup>o</sup>	499,014	36. <sup>o</sup>	52,271
27. <sup>o</sup>	446,349		

Distritos del Congreso			
Distrito	Votantes Registrados	Distrito	Votantes Registrados
23. <sup>o</sup>	8,963	35. <sup>o</sup>	67,446
26. <sup>o</sup>	128,317	36. <sup>o</sup>	515,691
27. <sup>o</sup>	462,114	37. <sup>o</sup>	414,736
28. <sup>o</sup>	380,668	38. <sup>o</sup>	338,578
29. <sup>o</sup>	403,907	41. <sup>o</sup>	384,905
30. <sup>o</sup>	491,389	42. <sup>o</sup>	202,290
31. <sup>o</sup>	387,351	43. <sup>o</sup>	417,262
32. <sup>o</sup>	403,844	44. <sup>o</sup>	409,555
34. <sup>o</sup>	375,163	45. <sup>o</sup>	97,567

# ESTADÍSTICAS DEL CONDADO DE LOS ANGELES



## Población Total

**9.7 millones**

Basado en las estadísticas de 2022 de la Oficina del Censo de los EE. UU.

## Población Eligible de Votantes

**6.5 millones**

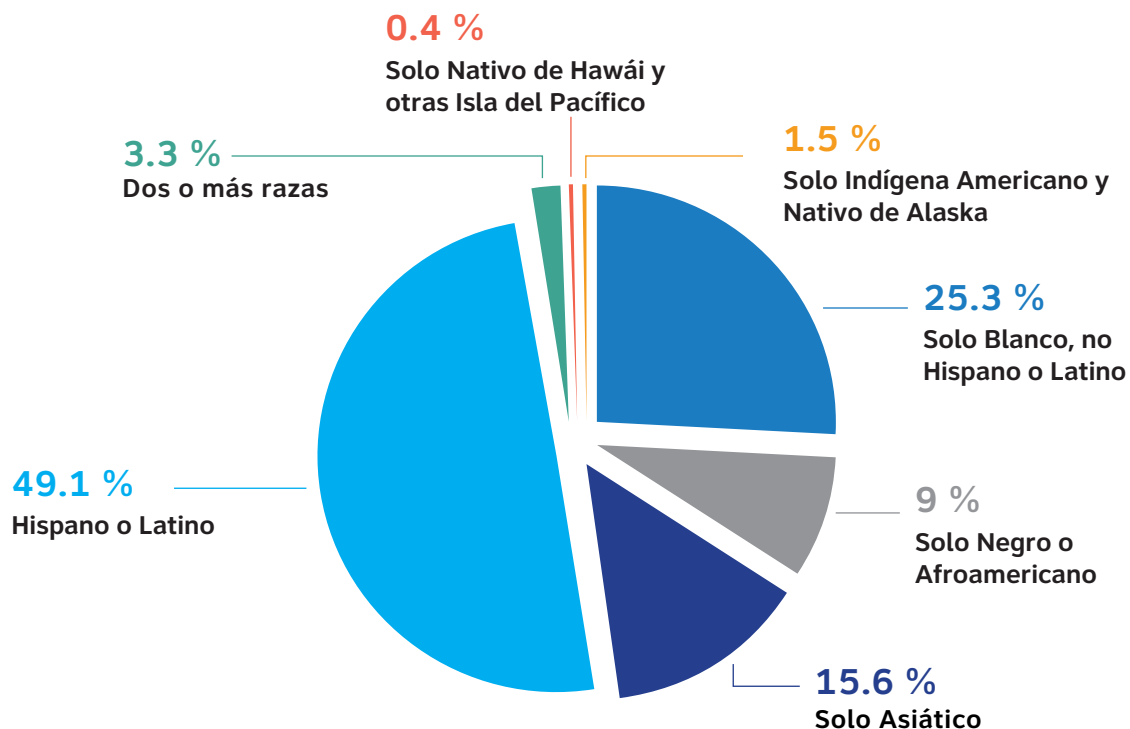
Estimación por el SOS (Secretario de Estado) en enero de 2024

## Votantes Registrados

**5.8 millones**

Según el SOS a partir de abril de 2026

### Estimaciones de la Población por Raza y Etnicidad en el Condado de L.A.



Según las estadísticas de la Oficina del Censo de EE. UU. de julio de 2021

# PREGUNTAS FRECUENTES SOBRE LA ELECCIÓN PRIMARIA DIRECTA ESTATAL DE JUNIO DE 2026

## REGISTRO DE VOTANTES

### ¿CÓMO PUEDO REGISTRARME PARA VOTAR?

- ▲ El método más sencillo para registrarse para votar es en línea en **LAVOTE.GOV**.
- ▲ Las solicitudes de registro de votante también están disponibles en la mayoría de los edificios gubernamentales, como bibliotecas, oficinas del Departamento de Vehículos Motorizados (DMV), Oficinas Postales y las oficinas del Oficial del Registro Civil/Secretario del Condado.
- ▲ Los votantes deben registrarse a más tardar el **mayo 18** para recibir una boleta de Voto por Correo.

### ¿PUEDO VOTAR SI NO CUMPLÍ CON LA FECHA LÍMITE DE REGISTRO?

- ▲ Sí. Los votantes elegibles pueden registrarse y votar en persona en cualquier Centro de Votación en el Condado de L.A. a través del Registro Condicional de Votantes (también conocido como registración en el mismo día).

### ¿CUÁNDO DEBO ACTUALIZAR MI REGISTRO DE VOTANTE?

- ▲ Actualice su registro si:
  - Se mudo permanentemente
  - Cambiado su nombre
  - Desea cambiar su afiliación a un partido político
- ▲ Las actualizaciones pueden realizarse en **LAVOTE.GOV** o en cualquier Centro de Votación

### ¿PUEDO ACTUALIZAR MI INFORMACIÓN DE REGISTRO DE VOTANTE EN UN CENTRO DE VOTACIÓN?

- ▲ Sí. Puede actualizar su información de registro en cualquier Centro de Votación en el Condado de L.A.

### SI ACTUALIZO MI DIRECCIÓN, ¿RECIBIRÉ UNA NUEVA BOLETA DE VOTO POR CORREO?

- ▲ Sí. Se le enviará automáticamente por correo una nueva boleta de Voto por Correo.
- ▲ Si una boleta ya fue enviada por correo a la dirección anterior, esa boleta inicial quedará anulada y no se contará si es devuelta.

### ¿PUEDO REGISTRARME Y VOTAR SI NO TENGO UNA DIRECCIÓN PERMANENTE?

- ▲ Sí. Los votantes sin hogar o que están experimentando una situación de falta de vivienda pueden registrarse utilizando:
  - Calles transversales en las que residen actualmente
  - Una residencia temporal
- ▲ Una dirección postal es requerida (e.g, refugio, iglesia o P.O. Box. ((apartado de correos)) para recibir materiales electorales.

# PREGUNTAS FRECUENTES SOBRE LA ELECCIÓN PRIMARIA DIRECTA ESTATAL DE JUNIO DE 2026

## REGISTRO DE VOTANTES PARA PERSONAS DESPLAZADAS POR INCENDIOS FORESTALES

### ¿NECESITO ACTUALIZAR MI REGISTRO DE VOTANTE SI HE SIDO DESPLAZADO TEMPORALMENTE?

- ▲ No. Si su desplazamiento es temporal, conserve su dirección residencial (domicilio); sus distritos electorales y su elegibilidad para contiendas locales seguirán siendo los mismos.
- ▲ Puede agregar una dirección postal temporal para garantizar que continúe recibiendo su boleta de Voto por Correo y materiales electorales en su ubicación actual.

### ¿CÓMO AGREGO UNA DIRECCIÓN POSTAL TEMPORAL A MI REGISTRO?

- ▲ En Línea: Visite [RegisterToVote.ca.gov](https://RegisterToVote.ca.gov) y seleccione la casilla que dice: "Mi dirección postal no es la misma que la dirección de mi casa".
- ▲ Teléfono: Llame a nuestra Línea Directa de Información al Votante al **(800) 815-2666, opción 3** tal para actualizar su dirección postal.

### ¿PODRÉ SEGUIR VOTANDO SOBRE ASUNTOS LOCALES RELACIONADOS CON MI COMUNIDAD?

- ▲ Sí. Su dirección residencial determina sus distritos electorales. Usted puede votar en todas las contiendas relacionadas con su dirección residencial, incluso si ha añadido una dirección postal diferente.

### ¿QUÉ OCURRE SI ME MUDO DE MANERA PERMANENTE?

- ▲ Debe volver a registrar en una nueva dirección.
- ▲ Sus distritos electorales se actualizarán para reflejar sus contiendas locales relacionadas con su nueva dirección residencial.

## VOTO POR CORREO (VBM)

### ¿CUÁNDO RECIBIRÉ MI BOLETA DE VOTO POR CORREO?

- ▲ Las boletas de voto por correo se envían por correo a todos los votantes registrados a partir del **30 de abril**.
- ▲ Los votantes se pueden inscribir para recibir mensajes de texto, correos electrónicos o mensajes de voz automáticos sobre el estatus de su boleta - desde el momento en que se entrega hasta que se cuenta - con la herramienta - ¿Dónde Está Mi Boleta? en [california.ballottrax.net/voter](https://california.ballottrax.net/voter)

### ¿QUÉ PASA SI NO RECIBO UNA BOLETA O SE DAÑA?

- ▲ Los votantes pueden solicitar una boleta de reemplazo en [LAVOTE.GOV/REPLACEBALOT](https://LAVOTE.GOV/REPLACEBALOT).
- ▲ El último día para solicitar un reemplazo es el **26 de mayo**.
- ▲ O puede enviar un correo electrónico a [votebymail@rrcc.lacounty.gov](mailto:votebymail@rrcc.lacounty.gov) o llame al **(800) 815-2666, opción 3**.

### ¿POR QUÉ NECESITO FIRMAR EL SOBRE DE DEVOLUCIÓN?

- ▲ Su firma es requerida para verificar y contar su boleta.

# PREGUNTAS FRECUENTES SOBRE LA ELECCIÓN PRIMARIA DIRECTA ESTATAL DE JUNIO DE 2026

## VOTO POR CORREO (VBM) CONTINUACIÓN

### ¿COLOCO LA FECHA DE MI CUMPLEAÑOS EN EL SOBRE DE DEVOLUCIÓN O LA FECHA DE DEVOLUCIÓN?

- ▲ Escriba la fecha en que se devuelve la boleta. Si un votante ingresa su fecha de nacimiento, la boleta se procesará de todos modos y, una vez verificada, se contará.

### ¿CÓMO PUEDO DEVOLVER MI BOLETA?

- ▲ En cualquier Buzón de Entrega de Boletas Oficial. Las ubicaciones más cercanas están incluidas en el paquete de Voto por Correo y están disponibles en línea en **LAVOTE.GOV/DROPBOX**.

- ▲ Por correo postal (no se requiere franqueo).

- ▲ En cualquier Centro de Votación a partir del **23 de mayo**.

#### ▲ **Importante:**

- Si a devolución es por correo postal, debe de enviar su boleta al menos siete (7) días antes del Día de la Elección para asegurar su recepción oportuna.
- Las boletas deben ser mataselladas a más tardar el Día de la Elección o antes para que sean contadas.

### ¿QUÉ HAGO SI RECIBO UNA BOLETA QUE NO ESTÁ DIRIGIDA A MÍ?

- ▲ Simplemente escriba "Moved – no longer here" (Se mudó – ya no está aquí) en el sobre y devuélvalo al correo.

### ¿QUÉ PASA SI OLVIDÉ FIRMAR MI BOLETA O SI MI FIRMA NO COINCIDE?

- ▲ Si falta su firma o si la firma no coincide, usted será contactado con instrucciones y con una fecha límite para garantizar que su boleta sea contada.

## VOTACIÓN EN PERSONA

### ¿CUÁNDO ABRIRÁN LOS CENTROS DE VOTACIÓN?

- ▲ Los Centros de Votación estarán abiertos todos los días a partir del sábado 23 de mayo de 10 AM a 7 PM, y de 7 AM a 8 PM el Día de la Elección.

### ¿CÓMO PUEDO ENCONTRAR UN CENTRO DE VOTACIÓN?

- ▲ Visite **LOCATOR.LAVOTE.GOV** o llame al **(800) 815-2666, opción 3**.

- ▲ En mayo, cada votante registrado recibirá un correo postal por separado que incluye las ubicaciones de los Centros de Votación más cercanos a su domicilio.

### ¿CÓMO SE CAPACITA A LOS TRABAJADORES ELECTORALES PARA ATENDER ASUNTOS EN LOS CENTROS DE VOTACIÓN?

- ▲ Los Trabajadores Electorales son capacitados para mantener la conciencia situacional, identificar posibles problemas y seguir los protocolos de escalamiento establecidos para atender problemas, garantizando al mismo tiempo que la votación continúe sin interrupciones.

# PREGUNTAS FRECUENTES SOBRE LA ELECCIÓN PRIMARIA DIRECTA ESTATAL DE JUNIO DE 2026

## VOTACIÓN EN PERSONA CONTINUACIÓN

### ¿CÓMO GARANTIZA EL CONDADO DE QUE LAS UBICACIONES DE VOTACIÓN PERMANEZCAN SEGURAS Y LIBRES DE INTIMIDACIÓN?

- ▲ Las ubicaciones de votación se establecen para garantizar que cada votante pueda emitir su boleta de manera segura y sin interferencias.
- ▲ La ley estatal prohíbe la intimidación y la interrupción del proceso electoral, y nuestras operaciones están diseñadas para respaldar un entorno de votación seguro y accesible.

### ¿QUÉ DEBEN HACER LOS VOTANTES SI SE SIENTEN INCÓMODOS EN UN CENTRO DE VOTACIÓN?

- ▲ Los votantes siempre tienen opciones. Pueden votar en cualquier Centro de Votación del condado, devolver su boleta en un Buzón de Entrega de Boletas Oficial o votar por correo. Estas opciones garantizan que los votantes puedan elegir el método que les resulte más cómodo y conveniente.

### ¿LOS DISPOSITIVOS DE MARCACIÓN DE LA BOLETA (BMD) ESTÁN CONECTADOS AL INTERNET O A UNA RED?

- ▲ No. Los Dispositivos de Marcación de la Boleta (BMD) no están conectados a Internet ni a ninguna fuente de red.

### ¿EL DISPOSITIVO DE MARCACIÓN DE LA BOLETA CUENTA LOS VOTOS?

- ▲ No. El BMD no cuenta los votos. Todas las boletas de papel emitidas en un BMD se transportan de forma segura al Centro de Procesamiento de Boletas todas las noches y se cuentan en la Noche de la Elección.

### ¿NECESITO PROPORCIONAR IDENTIFICACIÓN PARA VOTAR EN UN CENTRO DE VOTACIÓN?

- ▲ La ley de California no exige que los votantes registrados muestren una identificación al votar.
- ▲ Si un votante se registra por primera vez, debe proporcionar una Identificación con fotografía válida gubernamental o los últimos cuatro dígitos de su Seguro Social.

### ¿PUEDO SALIR DEL TRABAJO PARA VOTAR?

- ▲ La ley de California permite tiempo libre, si no tiene suficiente tiempo fuera del horario laboral.
- ▲ El empleador debe proveer hasta dos (2) horas pagadas.
- ▲ Los empleadores pueden requerir aviso previo. El tiempo libre debe ser al principio o al final de su turno. Los empleadores están obligado a publicar un aviso sobre esto 10 días antes de una elección estatal.

### ¿QUÉ PASA SI NECESITO AYUDA EN UN IDIOMA DISTINTO AL INGLÉS?

- ▲ Los Centros de Votación cuentan con Trabajadores Electorales diverso que hablan los idiomas más comunes en su comunidad. Si necesita ayuda en un idioma que no se habla en el lugar, el Trabajador Electoral llamará a la Línea Directa Multilingüe para obtener servicios de traducción.

# DISPOSITIVO DE MARCACIÓN DE LA BOLETA Y LIBRO ELECTRÓNICO

## Dispositivo de Marcación de la Boleta

Los beneficios de la tecnología para una experiencia de votación fácil y accesible - con una boleta de papel.

El Dispositivo de Marcación de la Boleta permite a los votantes personalizar fácilmente la experiencia de votación para adaptarla a sus necesidades. Los votantes pueden acceder a 19 idiomas, ajustar la pantalla táctil a un ángulo cómodo, cambiar la configuración de la pantalla, como el tamaño del texto y el contraste, o revisar la boleta usando los auriculares de audio y el panel de control.

La seguridad continúa siendo una prioridad principal para el Condado de Los Angeles, por eso este dispositivo no está conectado a una red ni a internet. Las instrucciones fáciles de seguir pueden guiar a cualquier votante a través del proceso de votación sin necesidad de asistencia.

Anteriormente, a los votantes con discapacidades visuales o de movilidad se les pedía que fueran a una cabina electoral separada; pero esto ya no es así. El Dispositivo de Marcación de la Boleta proporciona todas las funciones de accesibilidad disponibles anteriormente y las actualiza en un solo dispositivo.



## Libro Electrónico

El Libro Electrónico (ePollbook) ha reemplazado la lista de distritos electorales en papel y permite al Condado de Los Angeles y a los votantes una experiencia de registro moderna y segura.

Los Trabajadores Electorales ahora tienen la habilidad de actualizar la información de registro de los votantes en tiempo real, lo que permite a los votantes visitar cualquier Centro de Votación participante en el Condado de Los Angeles. Los votantes pueden actualizar de forma segura su información de registro, dejar su boleta de Voto por Correo en casa y aun así emitir una boleta estándar en persona, y los votantes elegibles que perdieron la fecha límite de registro pueden visitar cualquier Centro de Votación y emitir su boleta a través del Registro de Votantes Condicionales.

Los Libros Electrónicos no están conectados al Dispositivo de Marcación de la Boleta ni al Sistema de Conteo de Votos para proteger la información y el anonimato de los votantes.



# ESCRUTINIO: FINALIZANDO LA VOTACIÓN

## Finalización del Conteo Oficial de Votos (Escrutinio)

El conteo de boletas no termina la Noche de la Elección. La oficina del Registro de votantes se asegura de que se cuenten todas las boletas emitidas. Después de la Noche de la Elección, hay decenas de miles de boletas que deben ser contadas, incluidas las boletas de Voto por Correo recibidas el Día de la Elección, las boletas provisionales, las boletas por escrito y las boletas dañadas. Estas boletas se cuentan durante el período de 30 días conocido como el Escrutinio Electoral Oficial. Las boletas provisionales requieren una revisión adicional para verificar que los votantes sean elegibles para votar y que se emitieron boletas por escrito para candidatos calificados.

La ley del estado de California requiere que el RR/CC complete y certifique los resultados dentro de los 30 días. Esta disposición de la ley reconoce la complejidad de completar el conteo de boletas y realizar una auditoría exhaustiva de los resultados electorales para garantizar su precisión.

Los procesos legalmente obligatorios descritos anteriormente se utilizan para garantizar que cada voto elegible se cuente y se incluya en los resultados electorales finales oficiales.

## Auditoría de Resultados Electorales

Por ley, se debe contar manualmente una muestra aleatoria de boletas de cada elección para verificar los conteos de las máquinas de la Noche de la Elección. En este proceso, conocido como Auditoría de Conteo Manual del 1 %, se incluye un mínimo de todos los votos emitidos en el uno por ciento (1 %) de los distritos electorales. La Auditoría de Conteo Manual del 1 % está abierta al público (C.E. 15360).

## Observación Pública

Cada ciudadano tiene el derecho a observar el proceso de Escrutinio Electoral Oficial. Se invita a los candidatos y al público a observar el proceso de conteo y auditoría de boletas uniéndose al Programa de Observadores Electorales. El programa es parte del compromiso del Condado de Los Angeles de realizar elecciones abiertas y transparentes.

Los observadores electorales tienen la oportunidad de observar la prueba de lógica y precisión de los equipos de los sistemas electorales, el procesamiento de las boletas de Voto por Correo, las actividades del Día de la Elección en los Centros de Votación y Centros de Registro, las operaciones de los centros de conteo y el procesamiento posterior a la elección.

Para obtener más información, el Plan del Panel de Observadores Electorales está disponible en [LAVOTE.GOV](https://www.lavote.gov).

# SOLICITAR UN RECUENTO

## ¿Quién puede solicitar un recuento?

Cualquier votante del estado puede presentar una solicitud (C.E. § 15620). Para obtener más información, descargue nuestro folleto en [LAVOTE.GOV](https://LAVOTE.GOV).

## Momento de la Solicitud

La solicitud deberá presentarse dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la realización del escrutinio oficial. El RR/CC no está abierto los fines de semana ni días festivos. Si la fecha límite cae en fin de semana o día festivo, la fecha se trasladará al siguiente día hábil (C.E. § 15).

## Excepciones

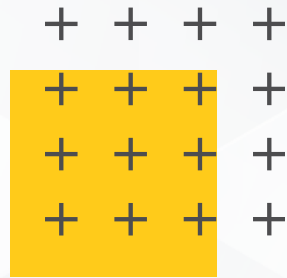
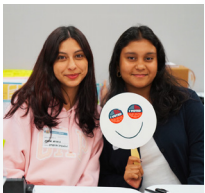
- Para los recuentos estatales, la solicitud se puede presentar ante la Oficina del Secretario de Estado dentro de los cinco (5) días a partir del día 31 después de la elección (C.E. § 15621).
- Si la elección se lleva a cabo en más de un condado, la solicitud puede presentarse dentro de los cinco (5) días a partir del día 31 después de la elección (C.E. § 15620).

## Aviso de Recuento

El funcionario electoral publicará un aviso en el que indique la fecha y el lugar del recuento al menos un día antes del recuento y notificará a los siguientes individuos en persona o por telegrama (C.E. § 15628).

Se emiten avisos a las siguientes partes:

- A todos los candidatos al cargo sujeto al recuento
- Representantes autorizados de los candidatos presidenciales, si se va a realizar un recuento de la contienda de delegados presidenciales.
- Proponentes de cualquier iniciativa o referéndum o las personas que presenten argumentos electorales a favor o en contra de cualquier iniciativa, referéndum o medida que deba ser objeto de un recuento.
- El Secretario de Estado, si el recuento es para candidatos de cualquier cargo estatal o federal, delegados a una convención nacional o cualquier medida estatal.



SÍGANOS EN LÍNEA: @LACOUNTYRRC



LAVOTE.GOV